



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Disposición Unidad de Gestión Sost. Ambiental

Número:

Referencia: Disposición Gonzalez Camila - Plastimaq Expediente Electrónico EX-2024-00190750- -MUNIMDP-DGADS#EMSUR

Visto,

La presentación efectuada por la firma Gonzalez Camila. , CUIT 23-38283758-4, con domicilio en calle De los inmigrantes 402 , nombre de fantasía “Plastimaq”, para ingresar al Programa Distintivo Verde, y

Considerando:

Que la firma Gonzalez Camila es una empresa local que emplea menos de 40 personas, perteneciente al sector de producción primaria , cuya actividad principal es la inyección de termoplásticos.

Que la empresa ha informado, a través de declaración jurada, la realización de prácticas comerciales sustentables, en las áreas de gestión del agua, la energía, de los residuos y de los insumos,

Que como acciones destacadas, y con respecto al agua utilizada en el proceso de producción, la firma posee torre de enfriamiento y equipo de frío que forman parte de un circuito cerrado que le permite reducir el consumo de agua. En cuanto al consumo eléctrico, la firma calcula la potencia de cada máquina empleada y utiliza motores y elementos de la misma potencia para evitar sobreconsumos; posee iluminación led en todo el galpón, realiza el mantenimiento periódico del tablero eléctrico y todas las instalaciones y no utiliza gas natural. En relación a la gestión de los residuos e insumos, se destaca que la empresa recupera y recicla distintos tipos plásticos que utiliza para fabricar sus propios productos, separa los residuos que genera en orgánicos y reciclables; la viruta de plástico, el acero y el bronce son llevados a distintas recuperadoras locales mientras que el nylon, el film y las bolsas son facilitadas a una empresa que se dedica a la fabricación de bolsas, fomentando la colaboración entre empresas locales y participando en la economía

circular. Además de manera constante realiza capacitaciones internas con respecto a los residuos y la eficiencia energética.

Que de acuerdo al procedimiento para evaluar las presentaciones efectuadas en el marco del Programa Distintivo Verde, la empresa solicitante ha obtenido un puntaje de 33.5 sobre un máximo posible de 46 puntos, resultando en un ratio acciones realizadas/ acciones posibles de 73 %.

Que a través de esta declaración jurada la firma manifiesta su compromiso ambiental y vocación para integrarse a la Economía Circular,

Que estas prácticas pueden constituirse como inspiración y ejemplo para otras empresas locales, siendo necesario que el municipio distinga dichas iniciativas para fomentar una economía local más sustentable,

Por ello, el Director General de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DISPONE

Artículo 1º Otórguese el Distintivo Verde – Nivel Plata a la firma Gonzalez Camila, CUIT 23-38283758-4, nombre de fantasía “ Plastimaq ”, por el plazo de un año a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 2º Comuníquese, etc.